

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°11/2021
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Jueves 18 de Noviembre del 2021

En Arica, a 18 días del mes de Noviembre del año 2021 y siendo las 10:08 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°11/2021 del Nuevo Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce (S).

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°27/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°66 de fecha 12/11/2021)**

EXPONEN: - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes, profesional de SECPLAN

- 2) **APROBACIÓN APORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL COSTA CHINCHORRO POR UN MONTO DE \$13.500.000; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: - Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Corporación Municipal Costa Chinchorro

- 3) **APROBACIÓN DEL “PLAN COMUNAL DE SALUD 2022”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sra. Directora Dirección de Salud Municipal

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA ARS BYR SPA. PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO OFFICE Y OTROS TIPOS DE LICENCIA, POR UN PRECIO TOTAL DE USD 50.852.87.- IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Christian Díaz Ramírez, Encargado de Innovación y Desarrollo Social

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DENOMINADA “ADQ. TINTAS Y TONER, ORD. N°244, MEMO N°05, ORD. N°124, DIMAO, DAF, TRÁNSITO, CVG IMA”, CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL ALCA, POR UM MONTO DE \$29.396.927.- IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Christian Díaz Ramírez, Director de Administración y Finanzas (S)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°27/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación... Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, voy exponer ante ustedes el certificado de modificación presupuestaria N°27/2021, el cual se financiará con el Reconocimiento de mayores ingresos y el traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de ingresos y gastos.

I. Reconocimiento de Mayores Ingresos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.01.002.001	En Impuesto Territorial	28.975	
03.01.003.001.001	Derecho Urbanismo	16.652	
03.01.003.001.002	Derechos por permisos de Construcción	32.875	
03.01.003.004	Transferencia de Vehículos	71.539	
03.01.004.001.003	Casino Municipal Arica	33.338	
03.02.001.001	De Beneficio Municipal	34.841	
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	58.068	
03.03	Participación en Impuesto Territorial	224.015	
08.02.003.001	Multas Ley de Alcoholes De Beneficio Municipal	35.900	
08.02.008.001	Multa Liquidador	75	
13.03.005.002.001	Casino de Juegos Ley N° 19.995 (Lucki. Arica S.A)	44.044	

21.01	Personal de Planta		320.435
21.02	Personal a Contrata		127.775
22.06.002.009	Serv. Mant. Vehículos DIMAO		30.000
24.03.090.001	Aporte año Vigente		58.068
31.02,004.998	Cta. p/Distribución (Ing. Ley Casinos N° 19.995)		44.044
	TOTALES	580.322	580.322

II. Reconocimiento de Mayores Ingresos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.02.002.003.001	Multas TAG Beneficio Fondo Comun Municipal 2010 y posterior	4.951	
08.02.004	Multa Ley de Alcoholes, de beneficio Servicio de Salud	10.100	
08.02.006.001	RMNP Otras Comunas 80%	4.570	
08.02.006.002	Multas RMNP 30 %/0/50 %/0 Beneficio Otros Municipalidades(TAG)	4.952	
08.02.007.001	Multa Comuna de Camarones	25.323	
08.02.007.002	Multa Comuna de Putre	2.908	
08.02.007.003	Multa Comuna de General Lagos	1.270	
24.03.002.001	Multa Le de Alcoholes (De beneficio Servicio de Salud)		10.100
24.03.092.003.001	Multas TAG Beneficio Fondo Comun Municipal 2010 y posterior		4.951
24.03.100.001	RMNP Otras Comunas 80%		4.570
24.03.100.002	Multas RMNP 30 %/0/50 %/0 Beneficio Otros Municipalidades(TAG)		4.952
24.03.100.003	Municipalidad de Camarones (Multas JPL)		25.323
24.03.100.004	Municipalidad de Putre (Multas JPL)		2.908
24.03.100.005	Municipalidad de General Lagos (Multas JPL)		1.270
	TOTALES	54.074	54.074

III. Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Ingresos. –

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
03.03	Participación en Impuesto Territorial	370.468	
08.03.001	Participación Anual (FCM)	423.558	
03.01.001.001.006	Patentes Industriales Microempresas		32.000
03.01.001.001.007	Patentes Profesionales Microempresas		30.000
03.01	Anden Pasajeros- Term. Internacional		176.154
03.01.003.999.028	Anden Taxis- Term. Internacional		13.211
03.01.003.999.029	Anden Buses- Term. Internacional		5.662
03.02.002	Licencias de conducir y similares		158.000
05.03.007.999.00e	Bono de vacaciones		38.252
06.01.001.025	Arriendo locales- Term. Rodoviario		40.222
08.02.001.999.003	Multa por incumplimiento de contrato		207.437
08.99.001.005	Reintegro sueldos y finiquito plantas, contrata código del trabajo		17.060
08.99.001.006	Reintegro atrasos-inasistencias plantas, contrata y código del trabajo		22.612

12.10.008.001.001	Licencias años anteriores Asoc. Chilena de Seguridad		14.827
12.10.008.002.001	Licencia años anteriores FONASA		34.060
12.10.009.003	Operaciones años anteriores Patentes De Alcoholes		4.529
	TOTALES	794.026	794.026

IV. Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Gastos. -

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29.06.001.002	Equipos computacionales y periféricos (Fondos FIGEM)	39.291	
33.03.001.001.012	Llamado Prog. De Pavimentación Participativa año 2021	89.907	
31.02.004.997	Cta. P/Distribución (Fondo de Incentiv. al Mejoramiento de la Gesti. Municipal "FIG.")		129.198
	TOTALES	129.198	129.198

V. Reconocimiento de Mayores Ingresos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.02.008	Multa liquidador	13.500	
24.01.999.002.390	Corporación Municipal de fomento productivo de Arica		13.500
	TOTALES	13.500	13.500

Sobre esta materia, intervienen el Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza y el Concejal Juan Carlos Chinga Palma.

Además, intervienen el Sr. Alcalde, Sra. Marietta Ortega, Presidenta Corporación Chinchorro Marka y el Sr. Christian Díaz Ramírez, Director de la DAF (S), quienes responden a las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°154/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°27/2021, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA EN EL ACUERDO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

2) APROBACIÓN APORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL COSTA CHINCHORRO POR UN MONTO DE \$13.500.000

Sr. Alcalde de Arica, Don Gerardo Espínola Rojas...Concejales (a), esto es referido al mismo tema que tocamos anteriormente, es para hacer la transferencia a la Corporación Chinchorro Marka.

Al respecto, interviene el Concejal Max Schauer Fernández, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal Daniel Chipana Castro, Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejala Ninoska González Flores,

Además, interviene la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Directora Ejecutiva de la Corporación Costa Chinchorro.

No habiendo más intervenciones, se procede al posterior Acuerdo:

ACUERDO N°155/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Gerardo Espínola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR EL APOORTE A LA CORPORACION MUNICIPAL COSTA CHINCHORRO, POR UN MONTO DE \$13.500.000.**

3) APROBACIÓN DEL “PLAN COMUNAL DE SALUD 2022”

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de la Dirección de Salud Municipal (S)...Sr. Alcalde, Sras. Concejalas, Sres. Concejales, como todos saben año a año la ley 19.378 del estatuto de atención primaria, nos mandata a presentar ante el concejo municipal, para su aprobación eventualmente, el plan de salud comunal que constituyen los lineamientos de las políticas de salud del país para el periodo siguiente ósea para el año 2022, posteriormente esto lo tenemos que enviar al servicio de salud con fecha antes del 30 de septiembre, según lo que establece la ley.

Continuamente, la Sra. Claudia Arias Pizarro, profesional de la DISAM, procede a exponer mayores detalles sobre el Plan Comunal de Salud 2022.

Sobre esta materia, intervienen el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejala Ninoska González Flores y Concejal Daniel Chipana Castro.

Además, interviene la Srta. María José Escauriaza Díaz, profesional de la DISAM, quien responde a las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°156/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL “PLAN COMUNAL DE SALUD 2022”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA ARS BYR SPA. PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO OFFICE Y OTROS TIPOS DE LICENCIA, POR UN PRECIO TOTAL DE USD 50.852.87.- IVA INCLUIDO**
-

Sr. JOSÉ ESPINOSA ROJO, Supervisor de Compras Públicas...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, primero vamos a presentar la dificultad que hemos tenido para comprar computadores, debido a que ha habido una escasez de chip a nivel mundial, a eso se agrega el tema de la pandemia que nos ha puesto más dificultades para la adquisición de estos equipos, también tenemos un tema con la dirección de compras, es decir, con los convenios marco porque no hay ofertas ya que por el tema de los chips los proveedores tienen problemas para entregar equipos. Para contextualizar, el proceso de licitación no fue exitoso por lo tanto nos tuvimos que ir adaptando a las condiciones del mercado, llegamos a un acuerdo con la unidad técnica y pudimos coordinar con un proveedor al cual se le generó la orden de compra N°283 a través de convenio marco. Además, va el tema de las licencias del trato directo, lo cual también tiene relación con la compra de los equipos, estas licencias (office) son para el gobierno, y se define como una licencia estándar 2019 NL gov., bueno estas licencias se requieren para muchas unidades del municipio. Cabe señalar que crear otro proceso ya serían en unos 30 días más, entonces la ley 19.886 nos faculta a pasar un trato directo bajo la causal N°7, letra L del Art. 10, en conversación con la unidad técnica la empresa ARS ByR Spa, cumple con todos los requerimientos técnicos y además presentó un certificado que lo faculta como Partner de Microsoft, entonces dejamos a consideración del concejo aprobar este contrato vía trato directo con la empresa ARS ByR Spa, por un monto USD \$50.852.81.

Al respecto, interviene el Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza y la Concejala Ninoska González Flores.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°157/2021

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Informe Técnico N°75/2021 del 16/11/2021, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO A TRAVES DE TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA ARS BYR SPA. PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO OFFICE Y OTROS TIPOS DE LICENCIA, POR UN PRECIO TOTAL DE USD 50.852,87.-IVA INCLUIDO.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.
 Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Ninoska González Flores.

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:

Concejal CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA... porque faltó información dentro del documento y no me puedo estar enterando en el concejo propiamente tal, sería prudente, por favor lo vuelvo a recalcar, que la información respecto a los procesos licitatorios sean entregados conforme a todos sus antecedentes para no estar haciendo preguntas en el tenor del concejo que probablemente si no estamos muy atentos se nos pueden pasar.

Concejal DANIEL CHIPANA CASTRO... porque en realidad estoy revisando los antecedentes, creo que me falta algunos fundamentos más a la presentación.

Concejal JUAN CARLOS CHINGA PALMA... es por la cantidad de recursos, me hubiese gustado una licitación pública y no directa, sabiendo que es necesario este tipo de compras, pero no urgente, entonces me hubiese gustado que se hubiera insistido en una licitación pública porque la verdad que lo directo me genera desconfianza.

Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... más que nada porque no está completa la información escrita y en el mercado he visto otras ofertas en otra área.

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DENOMINADA “ADQ. TINTAS Y TONER, ORD. N°244, MEMO N°05, ORD. N°124, DIMAO, DAF, TRÁNSITO, CVG IMA”, CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL ALCA, POR UM MONTO DE \$29.396.927.- IVA INCLUIDO**

Sra. LORENA SOLORZA VALDERRAMA, profesional de la Dirección de Administración y Finanzas... Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, de acuerdo a los requerimientos de tóner y tintas de las

unidades de DIMAO, DAF y Transito, se generó y publico la licitación N°2585-114-LE21, en la cual se recibieron 5 ofertas y que, según el informe de evaluación realizados por la comisión evaluadora, la oferta que resulta ser la más conveniente a los intereses es la del proveedor "Sociedad Comercial Alca Ltda." , por un monto de \$29.396.927 iva incluido, por lo tanto, se deja a consideración del concejo autorizar esta adquisición.

Sobre este asunto, intervienen el Concejal Gabriel Fernández Canque y Concejal Daniel Chipana Castro.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

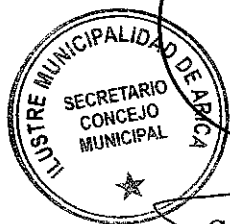
ACUERDO N°158/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2327/2021 de fecha 16/11/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR LA ADQUISICIÓN DENOMINADA "ADQ. TINTAS Y TONAR, ORD. N°244, MEMO N°05, ORD. N°124, DIMAO, DAF, TRANSITO, CVG IMA", CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL ALCA, POR UN MONTO DE \$29.396.927.- IVA INCLUIDO.**

Se levanta la sesión a las 12:12 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con cuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



LUIS CAÑIPA PONCE
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

GER/LCP/mam